

# LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR  
MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.

Precios: Colonia 10 ptas.-Fuera 12 ptas.: certificada, 20 ptas. al año

Se admiten anuncios, precio según tarifa que se facilitará al que lo solicite.

Se publican esquelas a precios convencionales

## S. M. el Rey D. ALFONSO XIII pide a S. S. Pío XI la glorificación del V. P. ANTONIO M.ª CLARET.

Beatísimo Padre:

Nuevamente acudo a la benevolencia de Vuestra Santidad, respondiendo así a un anhelo de los católicos españoles, para rogarle se digno disponer que la Beatificación del Venerable *Antonio Maria Claret*, Fundador de la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María, sea declarada en el año próximo de 1929, 50.º aniversario de la Ordenación sacerdotal de Vuestra Beatitud. Existen razones especiales para elevar esta súplica a Vuestra Santidad, pues el Venerable Padre Claret, que ejercitó tan bienhechora y saludable influencia en el Reinado de mi Augusta Abuela la Reina Doña Isabel II, no tan sólo por su acción evangélica, sino por ser Fundador de una Congregación que con tanto celo y fervor ha laborado por la causa de Dios, de la Iglesia y de la Patria, siempre estuvo estrechamente unido por vínculos de especial afecto con mis Augustos ascendientes en el Trono, testimoniando en tiempos procelosos para España sus sentimientos de adhesión a mi amado padre (q. s. g. h.) y a la Real Familia. La Congregación fundada por el Venerable Padre Claret, como sabe Vuestra Santidad, se ha extendido no sólo por mi Reino, sino en muchos otros países y principalmente en América, y los Religiosos que de la misma forman parte, han demostrado, como Misioneros y evangelizadores, que saben mantener vivo el espíritu de acendrada fé y de caridad, nota característica de su preclaro Fundador, cuya labor literaria de obras doctrinales y de propaganda religiosa se ha extendido por toda la Cristiandad y han contribuido en tan alto grado a la dicha y bien espiritual de las almas. Crea, Beatísimo Padre, que le quedaré particularmente reconocido y obligado, si mis ruegos encuentran en Vuestra Santidad, como espero, una favorable acogida. Al impetrar, Beatísimo Padre, su apostólica bendición para la católica España y para la Real Familia, me es grato reiterarle las seguridades de mi constante, reverente y filial afecto. *Alfonso R.* = Secretaría Particular de Su Majestad el Rey. — L. S. — A su Santidad el Papa Pío XI. Madrid 5-II-28

## RELIGIÓN Y ESTADO

**Una conferencia del primer ministro doctor Held.**

El presidente del Consejo de ministros de Baviera, doctor Held, ha pronunciado en el paraninfo de la Universidad de Mónaco, ante los universitarios católicos, un importante discurso sobre la importancia de la religión para el Estado.

El orador definió ante todo la naturaleza del Estado, que es la unión organizada de un pueblo, con una autoridad para mandar por una parte y un deber de obediencia por otra, y con el fin de disciplinar la convivencia de los ciudadanos y de favorecer del mejor modo posible su bienestar material.

La religión constituye, en cambio, la relación del hombre con Dios en todas las circunstancias de la vida, por ser Dios el creador y conservador de todo lo que existe, legislador y dueño absoluto del universo.

La religión significa la consciente dependencia del hombre respecto a la voluntad de Dios y su consciente sumisión a esta voluntad.

Los diez mandamientos de Moisés son normas que valen no sólo para la religión, sino para el Estado. En el antiguo testamento la idea del Estado y la idea de Dios estuvieron íntimamente unidas; es necesario que lo sigan estando para lograr no sólo el fin terreno, sino aun el fin eterno del hombre.

Aun en la antigua Roma el poder del Estado, toda la legislación y el culto público estaban basados en una interpretación religiosa del Estado.

En el curso de la historia la idea humana fué sobreponiéndose cada vez más a la idea divina. El ser divino y su voluntad no tenían que

ser ya la norma de las cosas del mundo, sino la pasión y la voluntad humana deificados; del culto de Dios se pasó al culto de los ídolos; no pocas veces el ídolo era el símbolo de algún hombre poderoso. La fuerza y el capricho suplantaron a la justicia, y la esclavitud a la libertad.

En el tiempo de la mayor confusión de los errores apareció Cristo como heraldo nuevo de la antigua verdad, como gran restaurador de un alma nueva, como reconstructor de los pueblos y de los Estados y como fundador del gran instituto religioso de la salvación, que es la Iglesia.

Desde este momento comenzó la lucha victoriosa por la libertad del individuo en su relación con Dios, por la debida ordenación de las cosas, por la justicia social y la igualdad de todos los hombres ante Dios.

Nosotros admitimos la influencia de la religión en el Estado precisamente porque consideramos a la Iglesia como institución salvadora, fundada por Dios, destinada a custodiar la verdad en torno de Dios y del mundo y a transmitir la gracia de Dios a los hombres.

El fin inmediato de la Iglesia es transcendental; es el conducir al hombre al cielo y preparar el reino de Dios. El Estado tiene por objeto los intereses terrenos. De esto se sigue la diversidad de fines de la Iglesia y del Estado.

La Iglesia no comienza, sin embargo, su actividad sólo donde acaba la del Estado, porque sus fines no son únicamente transcendentales.

Los hombres, que son los miembros visibles de la Iglesia, son al mismo tiempo miembros que forman el Estado. De esto se siguen íntimos

puntos de contacto entre las dos instituciones, especialmente en el campo de la moral. Fuera de la religión no existe moral. La humanidad entera está dominada por la idea religiosa, quiéralo o no. Tanto la Iglesia como el Estado necesitan para su propio y tranquilo desenvolvimiento de un ambiente seguro de orden: aun desde este punto de vista es necesaria su recíproca colaboración.

Uno de los fines más importantes del Estado es la educación de los hombres. Pero el Estado no puede dar más que una suma de conocimientos; la educación de la mente y del corazón depende del sentimiento religioso que puede darse y cultivarse sólo en la Iglesia. No se pueden formar los caracteres sin un sólido fundamento de las relaciones íntimas del hombre con Dios. Las reglas inmutables de la conducta moral no pueden tener más base que la convicción religiosa.

Pero las verdades religiosas no pueden menos de ser enseñadas por la Iglesia. Y de aquí un derecho natural querido por Dios de que la Iglesia tome parte en la educación de los hombres. Por eso la escuela no debe jamás sustraerse a la influencia de la Iglesia.

Sin embargo, tampoco recientemente ha podido triunfar este principio en la reforma escolar, que ahora ha naufragado.

La Iglesia manda que se obedezca al Estado. Cuando más dependiente de Dios se siente el hombre, tanto más dispuesto está a respetar al Estado. La religión se convierte de este modo en el más poderoso sostén del Estado. Los Estados han mudado a menudo sus sistemas; la Iglesia ha mantenido siempre intacta su doctrina.

La influencia de la Iglesia en la lealtad de los ciudadanos es, por consiguiente, mucho más eficaz que la del Estado. La Iglesia manda que se rece por la autoridad civil cualquiera que sea. Conservando los sentimientos religiosos, conserva la Iglesia asimismo los valores de la civilización. Ella ha dado a los pueblos la primera civilización verdadera; ella dispone también hoy de inmensos tesoros de ciencia y de arte que sólo puede distribuir entre el pueblo.

Otra beneficiosa influencia de la Iglesia en la vida del Estado se manifiesta en las varias obras de la caridad cristiana. Las leyes pueden hacer mucho, pero la fe religiosa puede hacer más. El Estado que se preocupa del bienestar propio debe tener sumamente en cuenta a los hombres y las instituciones que se dedican a la caridad. Por eso la Iglesia no sólo debe ser reconocida, sino ayudada en todas sus obras en favor de la humanidad.

Los intereses terrenos no pueden sacar más que apoyo de la cooperación concorde y de la ayuda recíproca entre la Iglesia y el Estado.

Aun los enemigos de la Iglesia deben reconocer la importancia de la religión en la vida civil. El reconocimiento del descanso dominical es un homenaje tributado por el Estado a la Iglesia. Reducir la religión a algo privado sería renunciar a la acción de la Iglesia en pro del bien del Estado. Sería una necesidad rechazar la influencia de la Iglesia en la vida social. Sólo ella puede infundir en los individuos el sentido de la justicia y el amor al sacrificio material e intelectual. La religión no debe ser eliminada, a ningún precio, de la vida pública del Estado que se dice «popular», éste

necesita de ella aún más que el Estado de los siglos pasados.

Los universitarios católicos deben proclamar muy alto el concepto ideal del Estado cristiano; deben enorgullecerse de contribuir a su realización. Sus convicciones religiosas deben llevarlos a cumplir todos los deberes con el Estado y con sus conciudadanos. Estén, por consiguiente, dispuestos siempre a defender asimismo la religión y la Iglesia, en sus relaciones con el Estado

y la influencia que ella tiene en la vida del Estado. Para los universitarios católicos el Estado y la Patria no se reducen a solos los intereses materiales: a juicio suyo la patria de hoy es un trasunto de la patria futura, la verdadera y eterna patria de toda la humanidad. Un buen católico, un hombre sinceramente religioso, será siempre amigo del pueblo y amigo de la patria.

(Traducción de «L'Osservatore Romano».)

## NOTAS RELIGIOSAS

### SANTORAL

- 26 S. s. Felipe Neri.
- 27 D. † Pascua de Pentecostés. s. Julio, mr.
- 28 L. s. Justo, ob. de Urgel.
- 29 M. s. Restituto, ob. y cf.
- 30 M. s. Fernando III, rey de España.
- 31 J. Nuestra Señora del Amor Hermoso.

### JUNIO

- 1 V. ss. Fortunato, pbro. y Simeón, mje.
- 2 S. ss. Erasmo, mr., Eugenio, papa y cf.
- 3 D. † La Sma. Trinidad. s. Isaac, m.
- 4 L. s. Francisco Caracciolo, cfr.
- 5 M. ss. Bonifacio, ob. Marcelino mr.
- 6 M. ss. Norberto y Claudio, obs.
- 7 J. † Corpus Christi. s. Jeremías, mje.
- 8 V. ss. Guillermo, arz., Salustiano, c.
- 9 S. ss. Feliciano, mr. Ricardo, obs.
- 10 D. †s. Timoteo, ob. y mr.

### Amemos a María

Es tan hermosa esa flor que brota espontánea en el jardín de la Iglesia y que llamamos *la devoción a la Virgen*, es su aroma tan delicioso, pero sobre todo son tan dulces, abundantes y saludables los frutos que produce, que no podemos menos de inculcarla a los lectores de estas Notas, antes de que pase a la historia este mes de Mayo, que es mes de las flores, y es mes de María.

Tal vez alguno, al leer el título que encabeza este artículo, dirá con cierto desenfado al tiempo que pasa hoja: cosa de mujeres y de niños; mas ello no es así. Pues no solo los niños y las mujeres necesitan de ayuda y consuelo en los azares de la vida; no solo los niños y las mujeres han menester de los auxilios de la gracia en las grandes tempestades que con frecuencia se levantan en derredor nuestro y en nuestro propio corazón, poniendo a la navecilla de nuestra alma en peligro de zozobrar y aun de ser envuelta en las espumosas olas del error, y de ser absorbida por el abismo del pecado y de la desesperación. Son los hombres, más que las mujeres, los que necesitan de la estrella polar que les señale el rumbo que han de seguir en el mar de la vida, ya que navegan, de ordinario, por un mar más proceloso, y esa estrella es ¡la Virgen María!

¡Amemos, pues, a María!, hombres, mujeres y niños, que todos, en todas las edades de la vida y en todos los estados, tenemos necesidad de las ternuras de una madre y de la ayuda de un poderoso; y María es la más tierna, cariñosa, amante y bondadosa de las madres, y la Tesorera de todas las gracias.

## La devoción a la Virgen prenda de salvación.

No es para ser olvidado el negocio importantísimo que todos traemos entre manos; el gran negocio, mejor diría el único negocio que nos debe preocupar en verdad y al cual deberíamos dedicar los mayores entusiasmos, los más grandes esfuerzos, toda nuestra existencia. Ganado este negocio, lo hemos ganado todo, y podemos dar por bien empleados nuestros sacrificios; por el contrario, si lo perdemos, lo hemos perdido todo, y para siempre. Tal es el negocio de nuestra salvación eterna. ¿Qué no harían los más de los hombres por asegurar este negocio, por obtener, digámoslo así una carta de salvación?

Pues bien, esa carta de salvación la puede obtener quien lo desee, y consiste en una verdadera devoción a la Santísima Virgen. Sí, seamos devotos de la Virgen, pero devotos de verdad, y tenemos asegurada nuestra eterna salvación. Y no es esta opinión, como se explica un renombrado escritor, opinión de los teólogos, o de los ascetas, o de los Santos o de algunos piadosos fieles... Es verdad creída por toda la Iglesia, es aire que se respira en la atmósfera de la cristiandad, es flor que brota por doquiera en la teología, es instinto universal de todos los devotos, es voz común de todos los fieles. "Es imposible (dice el gran doctor y asceta San Alfonso de Ligorio) que un servidor de María se condene, si la sirve fielmente y se encomienda a su protección maternal." Por eso el mismo Santo, cuando ya muy anciano veía acercarse a los últimos días, preguntaba cierto día a un Hermano si había rezado el rosario, pues le flaqueaba la memoria, y temía dejar de rezarlo un solo día. Creo, respondió el Hermano, que lo hemos rezado. -- ¡Creéis, creéis!... Pero ¿estáis seguro? ¿No sabéis que de esta devoción pende mi salvación? Hé ahí, aun para los pobres pecadores, la única tabla en que nos podemos salvar en las grandes tempestades y aun naufragios de la vida, la

única navicilla en que podemos hacer tranquila y segura nuestra travesía de la tierra al cielo.

Augusto

---

## Una carta importante del padre Billot sobre "L'Action Française"

El Padre Billot, S. J. que hace unos meses dejó la sagrada púrpura para convertirse en un simple religioso de la Compañía, ha enviado al Padre Enrique du Passage, director de la revista "Etudes" la siguiente carta:

"Galloro, 2 de marzo de 1928.

Muy reverendo Padre: Desde el día que Su Santidad, acogiendo favorablemente la petición que le tenía hecha, se dignó permitirme que me desposeyera de la dignidad cardenalicia para volver a ser un simple religioso de la Compañía, he venido guardando un absoluto silencio.

Esta resolución mía, que estaba en un todo conforme, por otra parte, con las advertencias y consejos de personas a quienes debo completa deferencia, me parecía también el medio mejor para cortar de raíz las leyendas que pudieran crearse alrededor de mi dimisión, y que en efecto, no han dejado de circular; leyendas, además, completamente contradictorias y que no necesitan de otro mentís que el que unas a otras se dan, por las mismas contradicciones en que incurrían.

Hasta aquí he permanecido fiel en absoluto a la resolución que tomé, me costase lo que me costase; fiel a ella, digo, hasta dejar sin respuesta las innumerables cartas que me llegaban de diversas procedencias, aun a riesgo de pasar por hombre que ha olvidado las reglas de cortesía francesa. Que los que han podido sentirse heridos por mi actitud o simplemente contristados, me lo perdonen. Pero hoy, circunstancias imprevistas me inducen a romper el silencio y me obligan a dirigirme a usted, mi reverendo Padre, que más que ningún otro puede usted

ayudarme a lograr el objeto que me propongo.

Por diversos conductos llega a mí la noticia de que se toma autoridad de mi ejemplo para legitimar la resistencia a las medidas adoptadas en lo tocante a la "Action Française", de que hasta quienes tienen la misión de guiar a las almas se hacen fuertes en un tan deplorable argumento para no exigir de sus penitentes la obediencia debida a la Santa Sede y de que de este modo yo llegaré a ser una piedra de escándalo para muchas gentes. Sin embargo, yo he mirado hasta lo más hondo de mi conciencia y no encuentro en ella nada que pueda justificar tan molesta imputación; pues desde el comienzo de la dolorosa crisis que atravesamos he respondido siempre, ya de viva voz, ya por escrito, a quienes me consultaban sobre la línea de conducta que debían seguir, que estaban obligados no solamente a evitar con exquisito cuidado todo lo que pudiera parecer insumisión o desobediencia, sino más todavía, a hacer el sacrificio de sus ideas particulares para conformarse con las órdenes del Soberano Pontífice. Por mi parte he sido el primero en atenerme a esta regla.

Si, pues, le está permitido a un simple religioso, que ha tenido siempre un amor ardiente por la Santa Iglesia y por su país, formular un voto con respecto a la situación presente, será el mío que todos, aun al precio de los más dolorosos sacrificios, se sometan al Padre común de los fieles, pues lejos de él sólo conseguirán extraviarse por caminos peligrosos, comprometiendo gravemente su salvación eterna.

Este voto, o más bien este ruego, es el de un hombre que, por haber cumplido ya ochenta y cinco años, se prepara a comparecer pronto ante el Tribunal de Dios y desea no tener que responder ante el Supremo Juez de las almas de sus hermanos.

He aquí, mi reverendo Padre, el fondo de mi pensamiento. Si cree usted que puede ser útil para desvirtuar las leyendas que se han forjado alrededor de mi dimisión, le dejo en absoluta libertad para publicar

esta carta dónde y cuándo lo estime usted conveniente.

Acepte usted la expresión del religioso respeto de su humilde servidor en Nuestro Señor, L. Billot, S. J."

## REFORMAS Y SANEAMIENTO EN NUESTRO CONTINENTE.

### III

Dos eran los males, como decíamos en nuestro artículo anterior, que se derivaban del raquitismo y anemia que hace tiempo trae medio atrofiada la vida de nuestro Continente; poca población y poco nacimiento.

Dejando aparte la cuestión sobre cuál sea el número de individuos que en la actualidad pueblan nuestra zona Continental, pues mientras no se haga un censo verdad, es lícito a cada uno pensar como sus ojos hayan visto, veamos no tan de pasada y a la ligera la otra cuestión, pues conviene en gran manera estudiar qué es lo que pueda influir en ella, para que tan pocos nacimientos haya en nuestro Continente.

Ante todo documentemos bien el hecho, aduciendo algunos datos y pruebas que verdaderamente demuestren la verdad de nuestro aserto.

Que hay pocos nacimientos en nuestro Continente y menos en el interior que en la zona playera, es un fenómeno que habrá observado cualquiera que haya fijado un poco la atención en la vida polígama que llevan nuestros pamues, pues si bien es cierto que en sí la poligamia no es ningún obstáculo a la multiplicación de la especie, entre nuestros indígenas y los demás de la raza negra, como viene ella con tantos abusos por ambas partes, es una causa que contribuye poderosamente a su disminución y aniquilamiento.

Pretender probarlo con los datos que nos suministra la fisiología creemos asunto que no dice bien con el carácter de una revista como "La Guinea"; por lo que recurriendo a lo que nos proporciona la experiencia y una atenta observación de la

realidad de la vida del bosque, creemos que sin género de duda y sin vacilaciones y titubeos de ninguna especie, podemos asentar que la poligamia en nuestra zona Continental es un obstáculo a nuestra civilización.

Para los que llevan algunos años de África y se hayan internado tantico no más en nuestro interior, no será ningún secreto ni revelación el número fabuloso de mujeres que han tenido y tienen todavía algunos de nuestros jefes; saben muy bien acompañarse de este cortejo cuando se trata de hacer alguna ostentación pomposa de su persona y dignidad, ni se descuidan de ostentarlas cuando algún europeo se presenta por las puertas de sus poblados, para que vayamos a ignorar el estado polígamo en que viven estos individuos.

Ahora bien, siendo tantas las mujeres con que cuentan estos Nkúkumas, muchas de ellas jóvenes y lustrosas, y en lo más florido de la vida, que ya saben escogerse las frescas y lozanas, no viejas y arrugadas, no es un secreto, dada la vida genésica que llevan, que apenas tengan hijos.

Que es el caso, lector, que donde menos chiquillos se ven, donde menos nacimientos se observa, es en los poblados de esto barbianas; y no es que no hagan ellos nada por haberlos, que bien trabajan por lograrlos, bendiciendo la hora en que el cielo les otorga alguno; en otra cosa está la maravilla, y en otras causas que no son del caso exponer, radica el porqué de este fenómeno, para que nos vayamos a sorprender que así en verdad se verifique.

No ha mucho tuve curiosidad en una excursión que hice al interior de nuestros pamues de preguntar, sobre esto que vamos exponiendo, llegando al cabo de mis pesquisas que hice por repetidos pueblos, a la conclusión, de que verdaderamente nada contribuye tanto a despoblar nuestro continente disminuyendo los nacimientos, como la poligamia.

Hará cuestión de unos años murieron por Río Benito jefes tan prestigiosos y de valer como Mitogo Muizí el de Adjebé de los "yenvís" y su tocayo Mitogo Abesolo en

tre los "anvoms"; las mujeres que ambos poseían eran muy numerosas, los hijos que ellos tuvieron, contadísimos, como lo podrá averiguar cualquiera que se introduzca hasta los poblados en que ellos vivieron.

Por la parte de Bata aún quedan varios que llevan uncida al carro de su gloria una recua más que regular de mujeres de todas las edades y condiciones; ¿cuántos empero son los hijos que con ellas han procreado? escasamente sumarán tantos cuantas son las mujeres que con ellos conviven, por lo que resulta que no engendran ni uno por una.

Ni se vaya a creer, sin embargo, que sea esto exclusivo de la porción confiada a nuestra tutela: el Kamerun y en el Gabón donde se han hecho célebres algunos jefes por las muchas mujeres que poseyeron, se verifica lo propio: que con tanto afán por almacenar mujeres y por engendrar hijos para aumentar la raza y multiplicar la tribu, lo que hacen es disminuirla y atrofiarla engendrando algunos dañados de los que nada de bueno se puede esperar, sino engendros raquíticos y estériles ya que no silfíticos.

Si las del interior tuvieran tanta fecundidad como tienen algunas mujeres de la playa que no se hallan inficionadas, ya que entre éstas se cuentan por docenas las que tienen o han tenido siete, ocho y más hijos, otra fuera nuestra población continental, otro el contingente con que contribuyera nuestra zona a las muchas exigencias de brazos que hoy angustiosamente reclama nuestra agricultura. No pretendemos, librenos Dios, en manera alguna justificar el proceder con que respecto a este particular viven muchos playeros, que también se dan entre los mismos gazapos y de gran calibre, como los vemos por desgracia, pero sí que antes de terminar este articulejo queremos llamar sobre esto la atención: la mujer playera, sea ello por esta causa o por la otra es mucho más fecunda que la pamue: mujeres que hayan tenido seis, siete, ocho y más nacimientos no es cosa rara observar en la playa. sólo en un barrio de los que forman el Ekuku hay cuatro mujeres que han te

nido cada una más de siete partos, estando aún con frescura y energía suficientes para tener varios más. Entre los pamues, o nuestra vista nos engaña o no se dan con tanta frecuencia estos casos.

*Florián.*

## CAJA POSTAL DE AHORROS REAL DECRETO

A Propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece el servicio de Caja postal de Ahorros en los territorios españoles del Golfo de Guinea con arreglo a las bases concertadas entre la Dirección general de Marruecos y Colonias y la de Comunicaciones, que a continuación se expresan:

1.ª Las posesiones españolas del Golfo de Guinea se considerarán, a los efectos que a continuación se indica, como una sola zona jurisdiccional dependiente de la Administración principal de Correos de Santa Isabel de Fernando Poo.

2.ª Para todos los asuntos del servicio no exceptuados expresamente el Administrador general de la Caja postal de la Península comunicará directamente con el Jefe de la Administración de Santa Isabel y con los de las oficinas que en lo sucesivo pudieran autorizarse para este servicio.

3.ª Las peticiones de cartillas, las imposiciones y los reintegros podrán efectuarse en la citada oficina de Santa Isabel con arreglo a las siguientes condiciones.

a) Las imposiciones, los reintegros y la remisión a la Administración general de los saldos de las cuentas semanales se efectuarán necesariamente en moneda española.

b) Los reintegros a la vista podrán admitirse hasta por 500 pesetas mensuales sin que esto menoscabe la facultad concedida en el Reglamento al consejo de Administración para modificar su límite cuando lo considere conveniente.

4.ª Las remisiones que motive la rendición de cuentas por la oficina de Santa Isabel se efectuarán mediante un giro gratuito a la Administración general de la Caja postal de Ahorros de la Península y en

la misma forma las de ésta a aquella oficina.

5.ª La rendición de cuentas se efectuará en la forma que determina el Reglamento aprobado por Real decreto de 13 de enero de 1916 utilizando para el envío de aquéllas el primer vapor que salga con destino a la Península.

6.ª La Administración general de la Caja Postal de la Península, situará en la Oficina de Santa Isabel el material de servicio y efectos timbrados necesarios para la prestación del servicio.

7.º El Gobernador General del Golfo de Guinea responderá de todas las cantidades que la Oficina de Santa Isabel reciba para su ingreso en la Caja Postal de Ahorros y Reintegros a los tenedores de libretas de la misma e igualmente responderá de la buena marcha del servicio cuya alta inspección le corresponde.

8.º Para cualquier modificación que la práctica pudiera aconsejar en el régimen del servicio de Caja Postal en Guinea será indispensable el previo informe del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros de la Península.

Artículo 2.º Salvo los casos expresamente exceptuados en este Real decreto se declaran vigentes en los referidos territorios las disposiciones que regulan dicho servicio en la Península.

Artículo 3.º Las cuentas que rindan las Oficinas de dichos territorios se adicionarán a las primeras que con posterioridad a su recibo se rinde al Tribunal Supremo de la Hacienda pública por la Administración general de la Caja Postal de Ahorros de la Península, aunque los meses postales de éstas sean diferentes a los de las Oficinas del resto de España.

Artículo 4.º Si al finalizar el año económico no hubieran podido ser incluidas todas las cuentas de la Oficina de Fernando Poo en la general de la Administración general, se formará con ellas adicionales que serán remitidas a la aprobación del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Dado en Palacio a primero de Marzo de mil novecientos veintiocho. ALFONSO

El Presidente del Consejo

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

## CARIÑOSO RECUERDO

Lo merece y de justicia D. Eugenio Alarcón, cuyo fallecimiento ocurrido en España anunciamos a última hora en nuestro número anterior.

¿Quién, al llegar por vez primera a la bahía de Santa Isabel, no admira desde luego el palacio del Gobierno General situado en el fondo de la plaza de España, y el edificio del Juzgado y Notaría emplazado como un bello mirador sobre las aguas?

Pues bien; si quieres saber, lector amigo, quién fué el constructor de esas obras así como de las escuelas oficiales, sitas en la calle Reina Victoria, y el reformador del hospital de S. Carlos, es D. Eugenio Alarcón

No fué el autor de lo planos, pero sí el consciente y hábil ejecutor.

Estábase terminando en 1906 el hospital Reina V. Eugenia en S. Carlos, y al observar el gobernador Sr. Laserna a raíz de su visita a aquella bahía, las notables deficiencias del edificio encargó las obras a D. Eugenio Alarcón quien a la sazón trabajaba en O. P. el cual las llevó a feliz remate mejorándolas sobre todo con el mirador de cristales que remata la techumbre, sin el cual parecía el edificio más bien cárcel lóbrega que habitación para los enfermos.

Cuando en 1912 se sacaron a concurso las obras del Gobierno General, Juzgado y Notaría y escuelas oficiales, D. Eugenio tomó la contrata y, no obstante las dificultades de todo género que se le pusieron delante, las llevó a término feliz en el plazo señalado, y empleando siempre materiales de producción nacional, desechando por éspi-

ritu patriótico las ofertas reiteradas de casas extranjeras, que, al ofrecerle material más económico, ponían a su disposición un margen de mayor beneficio pecuniario en la contrata; "pu es tenía sumo interés, son sus palabras, que en las primeras obras de importancia que se hacían en la Colonia fueran todos los materiales españoles, para demostrar a los indígenas, que en España había de todo y se fabricaba a la perfección toda clase de trabajos".

Y no es para echarse al olvido que, regresados a la Península por falta de salud los 6 maestros albañiles que trajera, pudo echar mano de algunos jóvenes naturales del país, excolegiales de la Misión Católica, y "con ellos, continúa, fuí siguiendo los trabajos hasta terminar los edificios; siendo la admiración de toda la Colonia que con personal indígena realizara los trabajos en edificios de construcción moderna, como así lo pudo comprobar el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Colonial en su visita a la Colonia en el mes de Febrero de 1915."

El agradecido D. Eugenio, regresado ya a Madrid, consiguió del Ministerio una R. O. de acción de gracias a aquellos operarios indígenas, y más aun a la Entidad, que en Banapá, S. Juan, Elobey y Corisco, los había formado en la enseñanza manual para bien de la Colonia.

Descanse en paz el honrado patriota y cristiano D. Eugenio Alarcón, que bien merece el cariñoso recuerdo que le dedicamos; y reciban sus sobrinos Alfonso y Juan y toda la familia y amigos del finado la expresión de nuestro más sentido pésame. R. I. P.

M. C., c. M. F.

---

## LA GUINEA ESPAÑOLA

### NUMERO EXTRAORDINARIO

Para Conmemorar el XXV aniversario de su primera publicación que acaba de celebrar LA GUINEA ESPAÑOLA en el pasado Abril, estamos preparando un Extraordinario que en breve aparecerá al público.

Todo amante de esta privilegiada Colonia se hará un deber el adquirirlo y facilitarlo a quien interese hacer conocer su pasado y su presente.

Como el Extraordinario va fuera de Serie no se servirá a los Suscriptores, si a los anunciantes del mismo.

Su importe serán **2 Pesetas**, y a los suscriptores que se hallen corrientes con la Administración se les servirá por **1 Peseta**.

## UNA EXPEDICIÓN AL CONTINENTE EN 1901

POR EL M. I. SR. D. JOSÉ IBARRA.

(Continuación)

### RIO BENITO.

Una navegación hecha a largo de costa con poca velocidad y fijando siempre la vista en tierra con regulares anteojos permite, por lo menos, formarse idea de la vegetación y tan feraz aparece la apreciada en la Costa entre Bata y río Benito en la navegación hecha en las primeras horas de la mañana del día hoy, (28 de Marzo) como la que se pudo apreciar entre río Campo y Bata.

Fondeamos lo más cerca posible a la barra del río, se mandó un bote con el práctico a sondar un estrecho canal que permite el paso por él. El menor fondo que se encontró fué de cuatro metros, pero como el Crucero cala tres y medio se juzgó aventurado, máxime recelando alguna mar, penetrar por dicho Canal y con más motivo habiendo algunas piedras en el fondo.

A pesar de nuestros deseos nos vemos imposibilitados de navegar por el río con el barco y solo podrá ir un bote de remos a visitar el puesto militar y alguna factoría y plantación.

Cultivos de Cacao están a nuestra vista por toda la costa y embocaduras del río y los naturales de algunos pueblos que vienen a saludarnos con sus Jefes a la cabeza nos aseguran que se exporta este producto, así como del interior ébano, aceite y almendra de palma, palo tinte o rojo y algún marfil.

Este último artículo va escaseando por toda la costa, pero concuerdan las versiones de que al Sur del río Campo hay muchos elefantes e hipopótamos que no se cazan.

Las noticias adquiridas en tierra al visitar al Jeje del puesto militar, a uno de los pueblos del río, y la factoría inglesa de John-Holt, son, que el número de factorías es de cuatro, una francesa, río arriba a bastante distancia; la inglesa mencionada, dos alemanas y varios tratantes que tienen también sus ca-

sas y pequeños depósitos a la entrada del Benito.

Tanto el puesto militar como las factorías, están rodeadas de pequeñas plantaciones de Cacao que dicen que no se les produce bien y es de poco valor, debido a las condiciones del clima o estaciones que aquí reinan.

Existe también una misión metodista americana que ha sido respetada por el Gobierno francés y aspira a serlo por el español. Así lo solicita y se ha dicho que cuando España tome posesión definitiva de estos territorios será ocasión de pedirlo. El Pastor vive con su esposa y lleva más de diez años en la región.

Como última noticia solo se puede añadir que los barcos de guerra franceses traían, cuando visitaban este río pequeños botes de vapor y por ellos los remontaban, puesto que a más de las dificultades del calado, hay la de los retornos y la imposibilidad por su estrechez en algunos puntos de revirar el barco cuando se hace preciso.

No teniendo ya objeto prolongar la permanencia en este fondeadero, se preparó la salida para la tarde, y se dirigirá el barco a Libreville con objeto de conferenciar con el gobernador francés y a más de noticiarle el motivo de mi viaje, tratar con él sobre los hombres que desean contratarse para trabajar en Fernando Poo.

### 29 de Marzo. GABÓN

Llegados a Libreville por la tarde del día de la fecha se cambiaron las visitas oficiales con las Autoridades y Comandante del "Alción", vapor de ruedas, de la Nación Francesa de muy poco calado (1<sup>m</sup> 50), y muy propio por lo tanto para las navegaciones fluviales. Se pidieron diez toneladas de carbón, que con la mayor diligencia nos facilitaron y se recibió la invitación para un almuerzo que, en honor a España, ofrecía el Señor Gobernador de la Colonia, Mr. Albert Grodot.

A las once de la mañana del día siguiente, 30, desembarqué del Crucero acompañado del Comandante y un Oficial, siendo en tierra recibido con honores y con las mayores muestras de afecto y simpatía por todo el elemento Oficial.

Se celebró el Almuerzo al que asistieron las personas más caracterizadas, conferencié extensamente con Mr. Grodet, respecto a las posesiones del Campo, Bata. Benito y Muni. Me entregó copia de cuestionarios e informaciones sobre los tres primeros puntos, y obtenida fácilmente su anuencia para sacar trabajadores de Bata, lo que expresa una carta que dirige al Señor Administrador de aquel territorio, nos despedimos del Señor Gobernador y demás comensales, que tuvieron todos la atención de acompañarnos al muelle haciéndome los honores la fuerza de la guarnición.

El Crucero ya había tomado carbón, y hecho víveres, zarpando a las cuatro para Bata con el fin de proceder al Contrato de los trabajadores, y enviarlos desde luego a Fernando Poo por pequeñas embarcaciones, tales como Goletas y paillebotes que suelen en la costa dedicarse a este servicio.

### 31 Marzo, Bata.

A las once de la mañana se fondé en Bata.

Vino a bordo Mr. Chotteau. Le nombré agente del Gobierno Español para la contratación de trabajadores. Fui a tierra con el Comandante del Crucero con objeto de presentarlo como tal agente al administrador de este territorio acompañando a su presentación la carta del Señor gobernador del Gabón para que no se pusieran dificultades por la Administración Francesa a este contrato de hombres exceptuados de los cien francos que hasta ahora ha venido cobrando la Hacienda Francesa por cada hombre que salía de Bata para dedicarse a trabajos en otras Colonias.

No habiendo más embarcaciones disponibles para el embarco de los contratados que balleneras, se dispuso que se prepararan dos con la primera expedición, y que salieran lo más pronto que lo permitieran las circunstan-

cias, sin perjuicio de buscar en Elobey algún barco de mayor tonelaje que pudiera prestarnos este servicio en mejores condiciones.

Tanto el pasaje o flete de embarcaciones, como el coste de los emisarios que hay que mandar al interior para buscar la gente corren a cargo de Mr. Chotteau, percibiendo él una libra esterlina por cada indígena que llegue a Santa Isabel debiendo ser hombres sanos, en su completo desarrollo y con fuerzas suficientes para todo trabajo por duro que sea.

El sueldo de cada hombre será el de seis pesos mensuales pagados en efectos y la ración de comida que se le acostumbra a dar en estos países.

Se trajeron de la misión francesa muestras de vainilla, plantadas en una caja y en distintas fases de su desarrollo, y de las factorías muestras de goma de las dos clases en que se comercia y exporta a Europa.

Algunos comerciantes que vinieron a bordo me manifestaron la satisfacción que la Cámara de Comercio tendrá al venir España a posesionarse de estos territorios siempre que les abriera vías de comunicación con el interior que les permitiera más fácilmente conducir a las factorías los ricos y valiosos productos de la comarca y ellos por su parte contribuirán gustosos a ese trabajo con una tributación de cinco mil pesetas anuales por cada una de las doce casas comerciales que aquí trabajan, más los impuestos aduaneros que se les impusieren sobre la venta de pólvora y alcoholes.

Como noticia que pudiera ser útil en su día, lo anoto para que sobre ella resuelva el Gobierno de S. M. al regimentar la forma administrativa que acuerde sobre estas nuevas posesiones.

Terminada la misión y el objeto principal que trajo de nuevo aquí el Magallanes, acordé la salida para Elobey y a las nueve de la noche nos pusimos en franquía, haciendo rumbo a Cabo San Juan para reconocerlo y seguir hasta fondear en Elobey.

(Continuará)

## La pista Bata - Mikomesén

### Su inauguración

(Conclusión)

Como un par de horas pasarían cuando fueron apareciendo los autos que habíamos dejado detenidos en el monte de Bata. Terminóse felizmente la gira, con la llegada a Bata del coche del Sugobierno, donde venía S. E. que serían como las siete de la noche debida esta tardanza a la circunstancia de haber tenido S. E. el gusto de visitar al Teniente Sr. Carrasco, quien se hallaba activando los trabajos en el camino de Evinayon. De todos los autos sólo uno quedó fuera de combate; el más chiquitín; el cual, no obstante, a los dos días entraba en Bata con una velocidad asombrosa. Después de esto, como es natural, vinieron el relato, impresiones y comentarios.

Que ¿cuáles fueron aquéllas? Podemos decir que entre los individuos que formábamos la expedición las impresiones fueron en general muy satisfactorias; sobre el camino se hablaba en tonos muy laudatorios hallándose a lo largo de él algunos puntos insignificantes, susceptibles de una concienzuda enmienda. Nos consta que éstas fueron también las impresiones del General a quien se veía visiblemente satisfecho por la labor grandiosa que sus súbditos habían realizado empezando así a secundarle en su primer esfuerzo para la civilización del Continente. Y tanto fué esto así que ya en Mikomesén dijo S. E. iba a proponer a un señor funcionario de Obras Públicas para una buena recompensa en metálico, por su intensa labor realizada.

Apesar pues, de todos los pesimismos la apertura de la pista Bata - Mikomesén es un hecho. El día diez y seis de Octubre en que por vez primera sonaron las bocinas de los autos en Mikomesén será de eterna memoria en los anales de la civilización de nuestro territorio Continental. Que ¿cómo se ha llegado ahí? Los que conocemos el curso de los trabajos en dicho camino desde su génesis hasta su fin, no tememos en afirmar, que si es verdad, que por par-

te de los particulares, se han hecho esfuerzos muy notables, y actos de abnegación no despreciables y muy dignos de tenerse en cuenta; no obstante, la obra, es engendro de una voluntad de hierro, de una tenacidad muy grande, de una obsesión por una idea que se comienza con la intención de verla acabada. Eso es lo que ha hecho D. Emilio Loygorri. ¿Quién no le vió ya desde sus comienzos, antes de las seis de la mañana estar al pie de la obra, para urgir a unos, alentar a otros y dar animación y vida a todos los trabajos? ¿No le hemos visto en los diversos viajes realizados a Mikomesén para enterarse por sí mismo del curso de los trabajos derramando por todas partes animación y coraje para contrarrestar a los grandes inconvenientes y fríos pesimismos con que ya tropezaba la obra.

Fueron tales, a las veces, aquéllos que a un ánimo menos fuerte que el del Sr. Loygorri, le hubieran hecho desmayar y dar al traste con todo. Pero aquello que para otro se hubiera presentado como formidable nublado capaz de apagar todo entusiasmo, se convertía para el héroe de la empresa en tenue aspersión que oxigenaba avivando la llama de su entusiasmo. ¡Así es como se llevan a cabo las grandes empresas!

Séale, pues, grata nuestra cordial enhorabuena por tan gigantesca obra y que ésta no sea sino el prelude de las otras obras magníficas todas que están en proyecto para el engrandecimiento de este pedazo de tierra española.

Jorge Ardóiz, C, M. F

Mbonda 25 - IV - 28.

### SEMILLA DE HEVEA BRASILIENSIS

Seleccionada, procedente de árboles sin sangrar.

Precios según cantidades

Dirigir pedidos a

FELIPE FONT

BILLABILLAN—BATA.

## De Boletín Oficial

N.º X - 15 mayo 28

### 1- Presidencia del Consejo de Ministros:

Publica R. O. disponiendo que en las concesiones de terrenos para explotación forestal, se fija un *mínimum de corta y venta* de madera de 30 toneladas por cada 100 hectáreas y que se dé carácter retroactivo a esta disposición: de esta manera nuestra explotación forestal se normaliza de modo análogo al de las Colonias vecinas.

Otra R. O. concede a censo a D. Luis Valdés y Cavanilles la explotación por 50 años de 2.000 hectáreas destinadas al cultivo del café y palmera de aceite ubicadas en Concepción, Fernando Poo, entre el río Ruma y bosque libre (N.); trochas de los bueyes y bosque libre (S.); fincas de Bepepe, de la Misión y bosque libre (E); y terrenos de la Compañía T. y bosque libre (O); van anejas las condiciones de la concesión; la última de las cuales obliga al concesionario a atenerse a lo que, en todo tiempo, puede disponer el Gobierno de la Colonia sobre el reparto o empleo de braceros

### 2- Secretaría del Gobierno General:

Hace públicos cuatro avisos sobre otros tantos solares solicitados en Sta. Isabel, y una sección de ofertas de trabajo.

**3- Curaduría Colonial:** De este centro es un Decreto gubernativo de interés general: por él se regulariza el servicio de vigilancia de curaduría respecto de los trabajadores que hasta el presente formaban el grupo de los **sin contrato** ya que los llamados contratos libres no han remediado el mal por entero.

Se dispone: 1.º que los indígenas que prestan servicios o realizan trabajos en Sta. Isabel, S. Carlos y Bata o en cualquier otro centro de población que lo sea de veras, ingresarán en Curaduría la parte del jornal que desean, o nada si así lo manifiestan al contratarse.

2.º El tiempo de duración será indeterminado, pudiendo rescindir el contrato los criados y dependientes por sola su voluntad no así los trabajadores, de oficio.

3.º Los derechos para el Patronato en los contratos de estas tres clases de trabajado-

res serán de 4'75, ptas. y no se pagarán derechos a la Hacienda.-Los contratos libres y las autorizaciones a los de oficios para trabajar por su cuenta, ajuste de obra y a jornal, pagarán 5 ptas. a la Hacienda, además de lo correspondiente a cada clase según las tarifas actuales, o sea como en los demás contratos en general.

4.º El pago de toda clase de contratos corresponden al patrono, el cual tiene derecho a indemnizarse en Curaduría si antes de un año el trabajador rescinde el contrato o se rescinde por su culpa.

**4- Dirección de Sanidad:** Hace obligatoria la declaración de todo caso de tripanosomiasis humana debidamente observado. -Establece condiciones transitorias con las que se puede conceder el tratamiento particular de los atacados del sueño en las respectivas Zonas sanitarias.

-Fija las bases para la implantación obligatoria de botiquines en fincas de más de 100 braceros y voluntaria en las de menor extensión, añadiendo una relación de medicamentos y material de cura que deben figurar en ellos.

**5- Administración de Correos:** Publica un cuadro de horas de servicio a partir de 1 de mayo. **Giro postal**-De 9 a 11 y 1/2 de la mañana todos los días laborables. **Oaja postal**-De 9 a 11 y 1/2 de la mañana todos los días laborables menos los viernes.

**Despacho** de certificados, efectos timbrados, paquetes postales, valores declarados, objetos asegurados y reclamaciones: De 9 a 12 de la mañana todos los días laborables.

**Admisión de certificados:** De 7 y 1/2 a 12 de la mañana todos los días laborables. En la llegada de algún vapor por la tarde, portador de correspondencia, y durante la permanencia en bahía del correo nacional estarán abiertos los servicios expresados en los dos últimos párrafos de 3 a 5 de la tarde: en cambio en domingo y en dichos casos funcionará por la mañana.

**6- Consejo de Vecinos:** Da disposiciones sanitarias para dentro de la población.

**7- Hacienda:** Publica una estadística comercial de Enero, y es de esperar siga

la serie por ser cosa muy práctica para el conocimiento de la Colonia: puede verse aparte en nuestra Revista.

Recortes de la Prensa

## Comisión para explorar la Guinea española

**Se calcula en 400 millones de pesetas el valor de las maderas**

Deliberadamente se ha retrasado el regreso a su destino del general Núñez de Prado, para que el cambio de impresiones con los órganos del Estado de que dependen las colonias llegue a punto de madurez y alcance y resuelva todos los aspectos de la colonización y explotación de los territorios de Guinea y Fernando Poo. La estancia en Madrid del gobernador general, que no regresará hasta mayo, es una verdadera propaganda de las posibilidades que ofrece a la acción del Estado y a la iniciativa particular la existencia poco menos que ignorada de aquel pedazo de tierra africana. Baste decir que la parte explorada presenta una riqueza maderera evaluable en 400 millones de pesetas. La cantidad que España importa del extranjero para el consumo asciende a 120 millones anuales.

El conde de Jordana, con diarias entrevistas con el señor Núñez del Prado, ha madurado un plan de obras públicas y servicios de comunicación, que pronto se conocerá en su integridad.

Por de pronto se han sacado a concurso los muelles de embarque de Bata, Santa Isabel y San Carlos y una estación de señales marítimas; se ha adjudicado ya la estación radiotelegráfica de Basilé, que asegura la comunicación inalámbrica entre Fernando Poo y la Península, y se instalará otra estación radiotelegráfica con arreglo al último y más perfecto modelo fabricado en el extranjero, que unirá también la Isla y el continente.

Hay todavía selvas vírgenes en Guinea, comarcas y manchas de vegetación sin explorar. La Dirección general de Marruecos prepara una real orden nombrando una Junta de peritos, los cuales, a su preparación

científica, tendrán que unir circunstancias de juventud, o cuando menos, de salud. La aceptación será voluntaria. Re caerá en naturalistas, ingenieros de minas, jefes y oficiales del Estado Mayor, quienes realizarán un viaje de estudios para, entre otros fines, levantar en su día una carta geográfica de aquellos territorios.

## Conversación sobre las colonias con el Rey

Entre otros invitados, el 21 de Marzo almorzaron en el Tiro de Pichón, con su majestad el Rey, el director general de Marruecos y Colonias, conde de Jordana, y el gobernador general de Guinea y Fernando Poo, señor Núñez de Prado.

De sobremesa, el Monarca habló con ambos generales de los proyectos de colonización y explotación de aquellos territorios.

Don Alfonso les invitó nuevamente para almorzar hoy, 24 de Marzo.

## GRÓNICA DE ELOBEY

### La Hipnosería en la isla.

El proyecto consta de: 20 barracones de 20 metros por 6 metros para los enfermos del primer período.

10 barracones de iguales dimensiones para los del segundo período.

5 barracones iguales a los anteriores para los del tercer período.

Por cada 5 barracones, un baño y retrete.

Cada barracón puede alojar de 30 a 50 enfermos.

Por San José se inauguraron los trabajos de tala de árboles, chapeo y limpieza del terreno, con la pequeña brigada de 10 hombres a las órdenes del capataz de Obras Públicas Sr. D. Manuel Danta. Posteriormente, se ha aumentado la brigada de hombres hasta 60, con la venida del sobrestante de O. P., Sr. D. Juan Cáceres y el maestro de obras, Sr. D. Angel Fernández.

Con este refuerzo púdose ya comenzar la construcción de los barracones, de los que hasta la fecha van construídos 4: son de material del país, esto es, de palos que traen de Elobey Grande, con un cayuco que hace

4 viajes diarios, y nipa venida de Corisco y del interior del Continente.

**Inspección de las Obras.** El Jefe de O. P. de este distrito Sr. D. José García ha visitado las Obras por dos veces, viniendo, la primera al comienzo de ellas y la segunda hace una semana: le acompañaba el nuevo Jefe Excmo. Sr. Marqués de Lemnos, el Doctor de Kogo Sr. D. José María Romeo y su digno sucesor Dr. D. Alfredo Novoa. Con las Obras hasta el presente realizadas y las que están en proyecto quedará esta islita convertida, no en jardín flotante, como alguien la llamó; pero sí, en sanatorio de enfermos atacados de la enfermedad del sueño.

Quiera Dios Nuestro Señor que así sea.

**Trozos.** Aquí en nuestra parte española no se habrá embarcado escasamente más que unas 200 trozas y en cambio en la parte francesa del Muni los embarques son continuos; a las veces se ven 3 y 4 barcos juntos, de diversas nacionalidades y para todos hay en abundancia.

**De interés.** Actualmente en ésta el tema de más importancia es la intrusión de los franceses en nuestra Zona, en la parte de Elón, Mebonde y dos pueblecitos más al interior, uno el más numeroso del Distrito.

Es de esperar que ambos gobiernos se pondrán de acuerdo para una delimitación verdadera de fronteras, siguiendo líneas naturales más bien que geográficas.

Elobey 10 de Mayo 1928.

El Corresponsal.

## DE SANTA ISABEL

**Entre nosotros.**- Está ya el «Príncipe de Asturias», que ha venido a compartir con el «Teresa Tayá», las comunicaciones intercoloniales: en sus años anteriores fué un barquito de guerra de mucho andar, lo que denuncia su talle exterior y que hoy se ha adaptado para prestar el servicio intercolonial en esta nuestra Colonia, y para intensificar las comunicaciones con las Colonias limítrofes.

**Lanchas.** Nuestra bahía va adquiriendo

cada día más movimiento según son las nuevas lanchas que le van dando vida. Llegó la lancha «PATRICIA» para la casa Ambas Bay, la «BIAPA» para la Compañía Trasatlántica y la «AFRICA» para el Sr. Suares; todas estas lanchas alimentadas por aceites pesados y las que ya existían anteriormente compartirán el tráfico al rededor de nuestra Isla, habiendo la lancha «FERNANDO POO» del Sr. Cravid hecho varios viajes a Victoria y Duala.

**Toma de posesión.**- Ha sido nombrado Juez Municipal de Santa Isabel Don Isidro Liesa de Sus, Juez de Primera Instancia e Instrucción que era de Solsona. Al llegar a ésta, hallándose vacante, por licencia reglamentaria del propietario, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la Colonia, se ha posesionado de él con carácter de interino dicho Sr. Liesa de Sus.

Designado para cubrir la vacante de Registrador de la Propiedad de la Colonia con residencia en Santa Isabel, ha tomado posesión de su cargo, Don Rafael Belascoain y Cid, Registrador de la Propiedad que era de Salas de los Infantes.

A ambos Señores funcionarios nuestra enhorabuena y que les sea agradable y próspera su estancia en la Colonia al mismo tiempo que hacemos votos por la fecundidad de su labor en beneficio del país.

**Concurso.**- La Dirección de Marruecos y Colonias ha anunciado concurso para la contratación directa de aparatos de faros que se instalarán en los cabos San Juan (Continente) y Punta Europa (Fernando Poo): serán la última palabra en materia de faros.

**Defunciones.**- El día 22 de los corrientes, tras larga enfermedad y confortado con todos los Santos Sacramentos, falleció en su domicilio de la calle de Jesús, Don Salvador Bernia, propietario del Taller de Carpintería y Serrería mecánica, establecida en dicha calle. Llegó para hacer nueva campaña el 5 de Abril: el día 8 se metía en cama, de la que no se ha levantado ya más. Sus hijos le han prodigado cuantos

cuidados les ha sugerido su cariño de buenos hijos- habiendo sido impotente, tanto éste como los diferentes Médicos y por cierto bien autorizados que le han visitado con frecuencia, para contrarrestar un mal para el que nada fué una vigorosa naturaleza. Murió tranquilamente y con todo el conocimiento hasta el último momento. Al día siguiente se tuvo el sepelio y no obstante la copiosa lluvia que caía fué numeroso el público que acompañó sus restos mortales al Cementerio. Descanse en paz su buena alma, mientras damos nuestro más sentido pésame a la familia, ausentes y presentes.  
R. I. P.

-El día anterior, o sea el 21, por la noche falleció el tan conocido fernandino Don Luis Lolfn: una prolongada enfermedad seguida de largas y variadas alternativas ha dado en tierra con aquella naturaleza, que en diferentes épocas tanto se movió y que tanta influencia ejerció entre nuestros indígenas. Se educó en España de donde vino con un bagaje de cultura superior y todo prometía que su educación, condiciones personales hereditarias y demás cualidades avaloradas por una cultura sólida adquirida en la península, le crearían una posición moral y económica superior entre los nativos del país.

Las circunstancias impidieron diera de sí todo cuanto había que esperar y, si su influencia en un tiempo fué muy grande, su actuación será muy discutida. Pasados sus últimos tiempos en el retiro de su casa, se dedicó al restablecimiento de su quebrantada salud, minada por una tenaz hidropesía que no pudiendo dominar le ha llevado al sepulcro. Recibió los Santos Sacramentos: la conducción de su cadáver al cementerio constituyó una manifestación de afecto por parte del elemento indígena de la ciudad. Descanse en la paz del Señor.  
R. I. P.

Ruiaz.



**EL RAPIDO**  
Gran taller de Zapatería  
DE  
**DOMINGO RACIONERO**

CALLE DE LEÓN  
SANTA ISABEL - FERNANDO PÓO

**ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA Y  
ADUANAS de Santa Isabel**  
**Estadística comercial -Enero 1928**  
**IMPORTACIÓN:**

1.º COMERCIO EXTERIOR:

**BANDERA**  
española ks. 366,227,075- valor, 319.727,98  
alemana id. 263,811,510 - id. 230.545,84  
inglesa id. 32,389,073 - id. 61.658,23  
italiana id. 422,250.000 - id. 40.157,00  
holandª. id. 168,564,050 - id. 68.681,29  
TOTALES ks 1.253,241,709 - id. 720.770,34  
Estos kilos y su valor han devengado al Estado  
47,833,62 pts.

2.º COMERCIO INTERIOR:

**BANDERA**  
española kilos, 164,800 valor, 208.782,10  
3.º COMERCIO- COLONIAS VECINAS  
Bandera alemana-ks. 9,467- valor, 7.587,00  
id. inglesa id. 8,606- id. 39.779,81  
id. italiana id. 16,000- id. 20.400,00  
id. portuguesa id. 4,500- id. 2.700,00  
TOTALES kilos, 38,573- valor, 70.466,81

**EXPORTACIÓN**

1.º COMERCIO EXTERIOR:

**BANDERA**  
española kilos, 762,070- valor, 1,906,032,50  
cobrados derechos por valor de 72,018,62 pts.

2.º COMERCIO INTERIOR:

**BANDERA**  
española kilos, 55,056 valor, 77,095,10  
3.º COMERCIO COLONIAS VECINAS:  
Bandera alemana- kilos, 390- valor, 379,25  
(Del Boletín Of del 15 de mayo-1928)